FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENAC DE PERSONAL

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL X TOTAL

Bogotá D.C, Septiembre de 2020

1.CONTRATISTA	Nombre completo: Hugo Andrés Reina Rojas Identificación: 80213348 Nacionalidad: Colombiano Dirección – ciudad de residencia: Cra 20ª 172-30 int 7 ap 505 Bogotá Teléfono de contacto: 3004936924 E-mail de contacto: andres_reina@hotmail.com
2.SUPERVISOR	Nombre completo: TC. Stiven Andres Rengifo Valencia Cargo: Oficial de Difusión y Publicaciones Resolución de nombramiento No. 00000129 del 23 de enero de 2020
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato: 319-CENAC PERSONAL-2020 Fecha de suscripción: 11 Febrero de 2020
4.PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	64-46-101007886
5.CRP	3912
6.FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Febrero 2020
7.PLAZO DE EJECUCIÓN	31 de diciembre de 2020
8.OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR EN DIFUSIÓN, PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE DDHH Y DIH PARA LA DIRECCION DE DIFUSIÓN, PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN (02-02-02-008-003) RUBRO: 02.02.02.008.003.09
9.OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1.Formular y hacer seguimiento a los objetivos a cumplir por parte de CEDE11 en los acuerdos bilaterales suscritos por la Fuerza. 2. Diseñar, ejecutar y evaluar el impacto de una estrategia que permita visibilizar y potencializar el trabajo del CEDE11 tanto a nivel nacional como internacional. 3. Identificar, establecer y concretar canales de comunicación con entidades del orden nacional e internacional para organizar y desarrollar temas de capacitación y de difusión, logrando al menos una capacitación en DDHH Y DIH en cada semestre dirigidos a los miembros del CEDE11. 4. Identificar, establecer y concretar la participación de DIDIP en tanques de pensamiento que generen una participación institucional en el campo militar y civil y logren impactos en los diferentes campos del poder. 5. Formular e implementar proyectos (mínimo dos por semestre) para la consecución de recursos de cooperación ejecutables a través de la elaboración de acuerdos, convenios y/o cartas de intención que

<table>
<tr><td></td><td>permitan desarrollar las líneas de acción del CEDE11 ante organismos de cooperación internacional.
6. Apoyar desde el punto de vista de las relaciones internacionales la publicación de documentos, relacionados con delitos trasnacionales, protección de recursos naturales, incidentes fronterizos.
7. Prestar apoyo en la identificación, control estadístico y seguimiento de líneas de investigación propuestas en trabajos de grado de maestría o doctorados en temáticas de DDHH y DIH para ser desarrollados en centros de educación superior.
8. Realizar y/o apoyar escritos de investigación en la temática jurídica en sus diferentes métodos, tipos y publicaciones.
9. Capacitar cuando corresponda en los temas relacionados con la Dirección de Promoción. Difusión y Prevención.
10. En cumplimiento a lo señalado en la ley 100 de 1993, deben acreditar la afiliación al sistema de pensión, salud y riesgos laborales de que trata el artículo 282 de la citada ley, anexando a su informe mensual fotocopia de los documentos que acrediten el cumplimiento de tal exigencia.</td></tr>
<tr><td>10.PERIODO DEL INFORME</td><td>SEPTIEMBRE DE 2020</td></tr>
<tr><td>11.DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>EL PRESTADOR DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION, CUMPLIO CON TODAS LAS OBLIGACIONES ASIGNADAS EN EL CONTRATO Y PRESENTADAS EN EL INFORME DE GESTION, SI [X] NO [ ]</td></tr>
<tr><td>12.VALOR DEL CONTRATO</td><td>Valor total: $33.000.000 de la siguiente manera:

NÚMERO DE PAGOS (11) PAGOS: CADA PAGO DE $3.000.000 (DE FEBRERO A DICIEMBRE).</td></tr>
<tr><td>13.CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td><table><tr><th>Obligación</th><th>Entidad</th><th>Vlr. Pago</th></tr><tr><td>PENSIÓN</td><td>Porvenir</td><td>$192.000</td></tr><tr><td>SALUD</td><td>Compensar</td><td>$150.000</td></tr><tr><td>ARL</td><td>Sura</td><td>$6.300</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>14.DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</td><td>1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.

2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso Base de Cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 3 % en pensiones y el 12, 5 % en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L. Planilla mes actual____ anterior__X__

3. Cuenta de cobro</td></tr>
<tr><td>15.CONSTANCIAS</td><td>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL X TOTAL

Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</td></tr>
</table>

16.RECOMENDACIONES	
17.CONCLUSIONES	

Para constancia se firma en, **Bogotá D.C., en septiembre de 2020**

FIRMA SUPERVISOR
TC. Stiven Andres Rengifo Valencia
Oficial de Difusión y Publicaciones